

DISCURSO DE ODIOS Y ESFERA PÚBLICA DIGITAL: IMPACTO EN LA SALUD MENTAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

HATE DISCOURSE IN THE DIGITAL PUBLIC SPHERE: IMPACT ON MENTAL HEALTH AND HUMAN RIGHTS

AUTORAS:

Del Manzo, Ma. Belén; Festa, Claudia; Souilla, Susana; Suárez, Claudia

E-MAIL:

belenmanz@gmail.com

Facultad de Psicología, UNLP

Eje: Actualización de la investigación en el campo de la Salud Mental y DDHH

Tema: Discurso, mediaciones y tecnologías en el campo de la psicología

Resumen

El objetivo de este trabajo es explorar las diversas modalidades que adquieren los discursos de odio (en adelante DDO) en la esfera pública digital y su incidencia en la construcción y/o producción de subjetividad contemporánea.

En esta presentación compartimos algunas observaciones que hemos efectuado a través del análisis de diferentes mecanismos enunciativos y estrategias semiodiscursivas que construyen una imagen simplificada, exagerada y distorsionada de "lxs otrxs". Entre ellas: la construcción de unx otrx como diferente y rechazable sobre la base de ciertas características personales e identidades sociales que implica la identificación de un "ellos" o un "vos" en oposición a un "nosotros", la generalización que suprime las diferencias individuales asociándolas con atributos negativos, la interpelación agresiva a unx otrx mediante el uso de insultos y lenguaje ofensivo, como configuraciones del odio en tanto afecto social y no individual (Ahmed, 2004; Giorgi y Kieffer, 2020). Para ello, hemos recurrido a herramientas de análisis discursivo y conceptualizaciones provenientes de las teorías de la enunciación (Benveniste, [1966] 2008; Maingueneau, 1989, 2009; Kerbrat Orecchioni, 1997), de la discursividad social (Angenot, 2010), la propuesta semiodiscursiva de Patrick Charaudeau (2003), el enfoque argumentativo (Amossy, 2000, 2017)

en clave de género y crítico (Lazar, 2005; Wodak, 1997) y la teoría de la política cultural de las emociones (Ahmed, 2004) junto con otros recorridos sobre la producción de subjetividad en vinculación con los medios de comunicación e Internet (Merlín, 2017) y estudios sobre violencia digital y discurso de odio (Chaher, 2021, Ipar, 2021, Torres y Taricco, 2019).

En cuanto al corpus, hemos seleccionado una serie de discursos provenientes de redes sociales en los cuales se ponen de manifiesto ciertos rasgos de los DDO que afectan a las mujeres con voz pública y que se expresan a través del rechazo hacia las mujeres y disidencias, el cuestionamiento de sus capacidades para desempeñar cargos de responsabilidad social y/o política. Este repertorio de discursos se inscribe en un continuum de violencias que ejercen un efecto disciplinador, con consecuencias concretas en la salud física y mental de las personas que la padecen y un notorio impacto en el ejercicio de la libertad de expresión, con el consiguiente deterioro de la calidad de las democracias (Alcaraz et al., 2022).

Palabras clave: discursos de odio, redes sociales, salud mental, producción de subjetividad

Abstract

The aim of this work is to explore the various modalities acquired by hate discourses (hereinafter DDO) in the digital public sphere and its impact on the construction and / or production of contemporary subjectivity.

In this presentation we share some observations that we have made through the analysis of different mechanisms and semiotic and discursive strategies that construct a simplified, exaggerated and distorted image of "the others". Among them: the construction of the other as different and rejectable through certain personal characteristics and social identities that imply the identification of a "they" or a "you" in opposition to an "us", the generalization that suppresses individual differences by associating them with negative attributes, the aggressive interpellation to an other through the use of insults and offensive language as configurations of hate as a social and not individual affection (Ahmed, 2004; Giorgi and Kieffer, 2020). For this purpose, we have made use of conceptualizations from theories of enunciation (Benveniste, [1966] 2008; Maingueneau, 1989), social discursivity (Angenot, 2010), the semiotic and discursive proposal of Patrick Charaudeau (2003), the argumentative approach (Amossy, 2000, 2017) in a gender and critical key (Lazar, 2005; Wodak, 1997), the theory of social policy of emotions (Ahmed), certain concepts derived from the production of subjectivity and the link with the media and the Internet (Merlin, 2017) and studies on digital violence and hate discourse (Chaher, 2021, Ipar, 2021, Torres and Taricco, 2019).

As for the corpus, we have selected a series of discourses from social networks that highlight certain features of DDO that particularly affect women with a public voice: journalists, human rights defenders, activists and politicians. These hate speeches are expressed through the rejection of women and dissidents, the questioning of their capacities to hold positions of political

responsibility. This repertoire of discourses is part of a continuum of violence where threats and bullying have a disciplining effect, with concrete and visible consequences on the physical and mental health of the people who suffer them and, in addition, the attacks have an impact on the exercise of freedom of expression. In this way they subtract voices in the public debate and, consequently, undermine the quality of democracies (Alcaraz et al., 2022).

Keywords: hate discourses, social networks, mental health, production of subjectivity.

El objetivo de este trabajo, que hemos realizado en el marco del proyecto de investigación de la Facultad de Psicología de la UNLP: “Salud mental y comunicación: el discurso de odio y la producción de subjetividad en la esfera pública digital durante la Pandemia y Post Pandemia de COVID 19, en Argentina (2020-2022)”, es explorar las diversas modalidades que adquieren los discursos de odio (en adelante DDO) en la esfera pública digital y su incidencia en la construcción y/o producción de subjetividad contemporánea.¹

Los DDO se configuran como concepciones del mundo que buscan excluir, estigmatizar, deshumanizar y segregar las diversidades, las diferencias y las disidencias. Una aproximación a esta problemática señala que estas expresiones se utilizan para acosar, perseguir, justificar la violencia o la privación del ejercicio de derechos, generando prejuicios e intolerancia, fomentando la discriminación, la hostilidad o los ataques violentos a personas o grupos, por motivos de etnia, “raza”, sexo, idioma, religión, opiniones políticas, origen nacional o social, posición económica u otra condición e identidad social (Gagliardone et al., 2015). Se trata de discursos de la esfera pública, ya sea escritos o conductuales que, mediante un uso del lenguaje peyorativo, incitan y legitiman la deshumanización y la violencia, generando un clima cultural de odio y, en ciertos contextos, pueden provocar prácticas segregacionistas negando derechos fundamentales de lxs otrxs. Esto implica revisar las formas contemporáneas del odio que se pliega, como afirmamos, en el racismo, la violencia patriarcal y sexista, el clasismo. Hablamos de la centralidad del odio como afecto político en las democracias actuales. Para Gabriel Giorgi y Ana Kiffer (2020) se trata “fundamentalmente de un odio escrito: un odio que se escribe en nuevos territorios, especialmente los electrónicos (...) Un odio que se publica, se viraliza, se postea, se hace cadena, en escrituras que imantan nuevas voces y lugares de enunciación” (p. 20).

En esta presentación compartimos algunas observaciones que hemos efectuado a través del análisis de diferentes mecanismos enunciativos y estrategias semiodiscursivas que construyen una imagen simplificada, exagerada y distorsionada de “lxs otrxs”. Entre ellas: la construcción

¹ Otra producción en el marco de este proyecto: María Belen Del Manzo et al (2023). Discurso de odio, aporofobia y construcción mediática de la pobreza en la esfera pública. *XV Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://jornadasdesociologia.sociales.uba.ar/2023/10/31/ponencia-806-discurso-de-odio-aporofobia-y-construccion-mediatica-de-la-pobreza-en-la-esfera-publica/>

de unx otrx como diferente y rechazable sobre la base de ciertas características personales e identidades sociales que implica la identificación de un “ellos” o un “vos” en oposición a un “nosotros”, la generalización que suprime las diferencias individuales asociándolas con atributos negativos, la interpelación agresiva a unx otrx mediante el uso de insultos y lenguaje ofensivo –muchas veces a partir de alusiones sexuales– como configuraciones del odio en tanto afecto social y no individual (Ahmed, 2004; Giorgi y Kieffer, 2020). Para ello, hemos recurrido a herramientas de análisis discursivo y conceptualizaciones provenientes de las teorías de la enunciación (Benveniste, [1966] 2008; Maingueneau, 1989), de la discursividad social (Angenot, 2010), la propuesta semiodiscursiva de Patrick Charaudeau (2003), el enfoque argumentativo (Amossy, 2000, 2017) en clave de género y crítico (Lazar, 2005; Wodak, 1997) y la teoría de la política cultural de las emociones (Ahmed). Asimismo, es importante señalar el recorrido por ciertos conceptos derivados de la producción de subjetividad y la vinculación con los medios de comunicación e Internet (Merlín, 2017) y estudios sobre violencia digital y discurso de odio (Chaher, 2021, Ipar, 2021, Torres y Taricco, 2019).

En cuanto al corpus, hemos seleccionado una serie de discursos provenientes de redes sociales (en este caso, comentarios en la ex Twitter, hoy X) que ponen de manifiesto ciertos rasgos de los DDO que afectan particularmente a las mujeres con voz pública: periodistas, defensoras de los derechos humanos, activistas y políticas. Estos enunciados de odio se expresan a través del rechazo hacia las mujeres y disidencias, el cuestionamiento de sus capacidades –especialmente si son jóvenes, no responden a patrones corporales o a identidades sexo-genéricas hegemónicas– para desempeñar cargos de responsabilidad política, a raíz de su actividad periodística y sus activismos. Este repertorio de discursos se inscribe en un continuum de violencias donde las amenazas y hostigamientos, muchas veces de índole sexual, tienen un efecto disciplinador, consecuencias concretas y visibles en la salud física y mental de las personas que la padecen y, además, los ataques impactan en el ejercicio de la libertad de expresión. De este modo restan voces en el debate público y, por consiguiente, socavan la calidad de las democracias (Alcaraz et al., 2022).

Una aproximación a los discursos de odio

Para comprender el alcance de lo que entendemos como DDO en la actualidad, es importante comprenderlos como discursos sociales que configuran lo decible y lo opinable en un determinado momento histórico (Angenot, 2010). En este sentido Taricco y Torres (2019) observan una reformulación en la discursividad contemporánea que ha conferido aceptabilidad a expresiones que no hace mucho tiempo no habrían sido aceptadas o toleradas, pero ahora han alcanzado legitimidad. En efecto, asistimos, en el discurso social actual, no solo a la puesta en duda e incluso al rechazo abierto y manifiesto de la pertinencia de los derechos humanos o de la justicia social, sino a expresiones decididamente descalificadoras, denigratorias, insultantes, y explícitamente amenazantes y violentas. Esto se da, además en un contexto de grandes transformaciones a nivel político, social y comunicacional que se han acentuado a partir de la

pandemia de COVID 2019: en lo político el giro hacia la derecha o las llamadas “derechas alternativas” (Stefanoni, 2022), en lo social, la agudización de las llamadas “grietas” o quiebres sociales, de la mano de un recrudecimiento de los individualismos y, en lo comunicacional, el auge de las redes sociales, con sus rasgos de fugacidad, anonimato y evitación de la responsabilidad en el uso de la palabra pública. Se trata de acusaciones falsas (*fake news*), de desinformación, críticas a los cuerpos y otras descalificaciones que no se sustentan en pruebas sino en la simple y pura expresión de disgusto que deshumaniza a otrxs. Este deterioro del debate público es particularmente notorio en referencia a los sectores populares, las mujeres y las disidencias (Chaher, 2021). Los DDO que provienen de movimientos antiderechos, *trolls* que actúan para ciertas fuerzas políticas y también usuarios particulares atizan un clima de quiebre social, de rechazos que aparecen justificados o defendidos desde lo emocional y no a partir de argumentos racionales.

En este sentido, Giorgi y Kiffer (2020) ponen de relieve el abrupto declive de las grandes certezas y de las convicciones democráticas, lo cual se manifiesta en el discurso de las redes a través de la expresión de lo que estos autores llaman “pasiones no nobles”. Estos autores hacen hincapié en un rasgo de los DDO que se potencia en las escrituras electrónicas tensionadas por el régimen de las afecciones, que no se sostienen en la capacidad de razonamiento sino en las emociones y el cuerpo.

Por su parte, Sara Ahmed (2004) destaca el carácter cultural y político de las emociones. Siguiendo a Durkheim, concibe las emociones como prácticas sociales que implican un movimiento de afuera (de lo cultural, de la historia, de lo aprendido socialmente) hacia adentro, que penetra nuestro interior, haciendo que nos apropiemos de los sentimientos que se han ido forjando socialmente y, de este modo, modelando los cuerpos individuales y colectivos. Es así como la circulación de las emociones es performativa dado que produce efectos: en el caso del odio, alinea a unos sujetos con otros en contra de otros, y lo hace intersectando diversas variables como el género, la etnia, la clase, etc.

Observaciones analíticas en tres ejemplos tomados de las redes sociales

En este apartado puntualizamos algunas observaciones analíticas sobre tres ejemplos difundidos en la red social Twitter (hoy X) que hacen referencia a mujeres con voz pública: mujeres periodistas integrantes de la Red de Editoras de género (REG) de la Argentina, con foco en la entonces editora de TN Marina Abiuso, la periodista deportiva Angela Lerena y la exlegisladora Ofelia Fernández.

Primer ejemplo:



RedDeEditorasDeGenero
@GeneroRed

Todo nuestro apoyo a Marina ❤️
Seguiremos fuertes haciendo nuestro
trabajo. Lo que buscamos son
sociedades más justas.



Mariana Iglesias y 8 más

9:47 · 26 ene 23 · **18.6K** Visualizaciones



25 Republicaciones **12** Citas **74** Me gusta



Docente disidente 🇨🇺 @profedisidente · 26 ene.

Un día no van a saber dónde esconderse, hoy tienen las antorchas en la mano, mañana les tocará estar del otro lado...

1 13 253



Isaias @Isaias_Alterman · 27 ene.

Feminismo radical, cáncer mental d la pseudointelectualidad, pobres pibas descerebradas que no saben lavarse las bombachas y de los orcos lesbianos resentidos con el hombre que paradójicamente tratan de imitar. Basura como Su organizacion y figuras son bancadas por SOROS

15



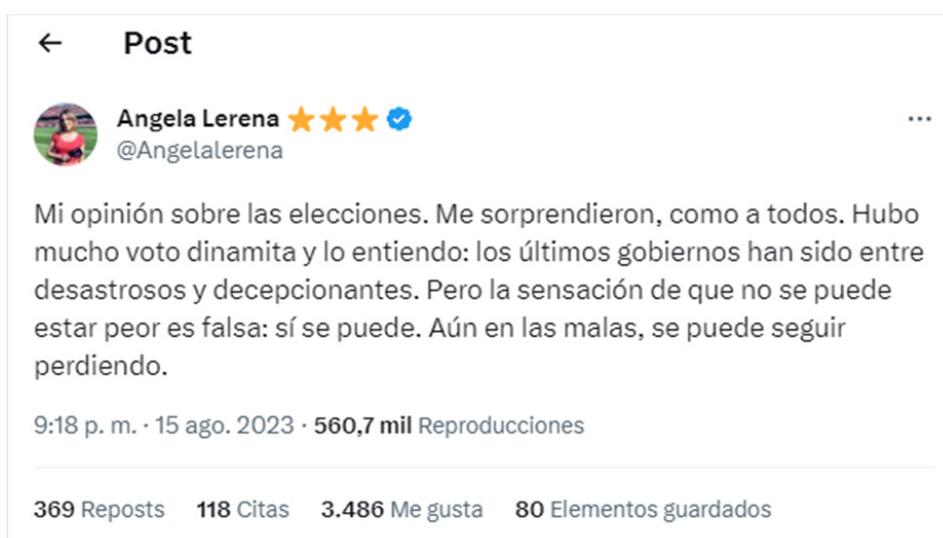
Nazareno977 @Nazareno977 · 27 ene.

Subnormales y cómplices necesarias de la cultura de la muerte.

27

La publicación consiste en un tuit que busca denigrar a Marina Abiuso² a través de la expresión de juicios negativos y profundamente despectivos que toman como eje la alusión a la corporalidad y a aspectos vinculados al género, expresados por medio de subjetivemas descalificadores (“gorda tortillera”). A través de la modalidad asertiva y el recurso a una supuesta voz social (“generás odio y repudio en todos”, “nadie puede verte”, “nadie tiene compasión”) busca un efecto de legitimación de tales afirmaciones denigrantes, postulando una generalización totalizadora que, tanto en el tuit de la cuenta de Abiuso como en las respuestas al comunicado de la REG, adjudica a la persona insultada la inclusión en un grupo rechazable (“formas parte del club de gordas incogibles junto a la otra gorda de ofelia ferndanez (sic); “feminismo radical, cáncer mental de la pseudointelectualidad”). Este mecanismo es importante porque nos permite apreciar cómo el locutor subraya el carácter social del odio: no se trata de un sentimiento suyo individual sino de un sentir que se pretende avalado colectivamente y que apunta, a través de las réplicas y la reproducción del mismo, a la encarnación en el cuerpo social. Precisamente, en las respuestas se replican estos procedimientos especialmente a partir de subjetivemas y lenguaje figurado: “cáncer mental”, “pibas descerebradas”, “no saben lavarse la bombacha”, “basura”, “subnormales”, “incogibles”, “seres horrendos”. Estas expresiones de carácter metafórico tienen, en términos de Kerbrat Orecchioni (1997) un carácter profundamente afectivo e hiperbólico puesto que buscan tensar al extremo la descalificación y el rechazo, abrevando en isotopías tales como la enfermedad, lo escatológico, lo desechable e incluso lo criminal (“cómplices de la cultura de la muerte”). Otro procedimiento que se observa es augurar el mal a través de un futuro de predicción que oficia a modo de amenaza (“Un día no van a saber dónde esconderse, hoy tienen las antorchas en la mano, mañana les tocará estar del otro lado...”).

Segundo ejemplo:



² A causa del hostigamiento que sufrió en las redes sociales, Marina Abiuso cerró su cuenta X, de manera que no es posible recuperar el enlace del post y de las respuestas que analizamos.

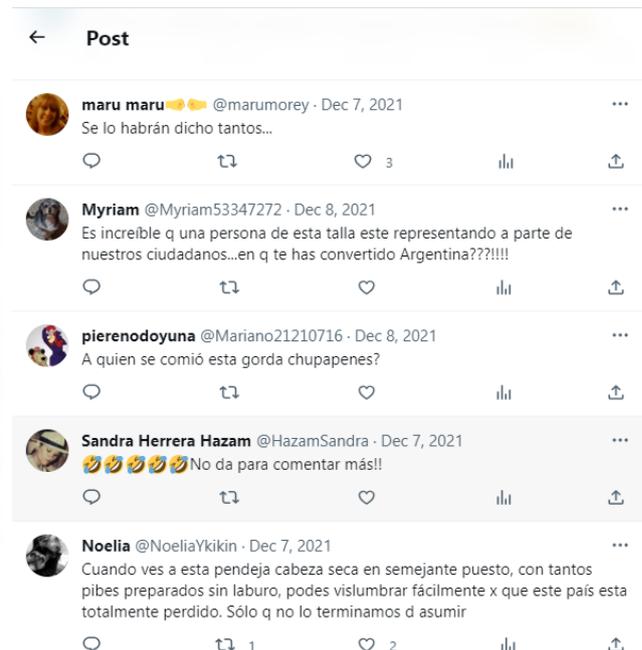


Observamos, en las respuestas a la publicación de Ángela Lerena, ciertos rasgos del discurso social: la consideración de cuidar chicos o lavar baños como tareas indignas que no llegarían al estatuto de trabajos. El modalizador “de última” delimita lo que sería considerado “trabajo” de tareas que son vistas como algo degradante y que son asignadas en función de estereotipos de género. Limpiar baños o cuidar chicos es lo que le ordena el locutor a la persona insultada, a través de la modalidad exhortativa, como algo malo que le corresponde o se merece. En una línea similar, otras respuestas desacalifican la opinión de Ángela Lerena, acusándola de corrupción o abuso y cuestionando la legitimidad de su función (“empleada del gobierno de turno”, “se te acaba el curríto”), su derecho a hablar (“quien garch@ te preguntó idiota!”), su capacidad para hablar y sus conocimientos (“no sabés de fútbol y querés opinar de política”; “ladrona”). Vemos que en estos enunciados no se responde con argumentos o contraargumentos sino con un lenguaje emocional, con insultos (“idiota!”), descalificaciones y exhortaciones en las que predomina la isotopía de lo sexual, con expresiones ofensivas como “chúpame la por@ng@ pelotvd@”. También aparece la ironía que hace referencia a las otras respuestas (“se ve que la gente te quiere mucho”).

Tercer ejemplo:



3:59 PM · Dec 7, 2021



Las publicaciones que refieren a Ofelia Fernández tienen características similares a las ya vistas en los ejemplos anteriores: la legitimación del insulto basada en una supuesta voz colectiva (“Se lo habrán dicho tantos...”); la descalificación basada en el rechazo de características corporales (“Es increíble q una persona de esta talla este representando a parte de nuestros ciudadanos”, “gorda”) y la delimitación de un “nosotros” (“nuestros ciudadanos”) y un “ellxs” consideradx como usurpadorx, como alguien que está ocupando un rol que no le corresponde (“Cuando ves a esta pendeja cabeza seca en semejante puesto con tantos pibes preparados sin laburo podés vislumbrar fácilmente por q este país está totalmente perdido”). En este último ejemplo vemos además que se construye una aserción de carácter generalizador –que busca cierta connivencia en lxs lectorxs a través del uso de la segunda persona-, por medio de la cual, quien enuncia no solamente separa y diferencia -y con ello segrega- el grupo de los buenos ciudadanos de aquellos seres que usurpan cargos y ocupan puestos que no les corresponden, sino que atribuye a estos últimos todos los males de la sociedad.

Las observaciones realizadas en estos tres ejemplos nos aproximan a una caracterización inicial del uso de las formas expresivas en los DDO. Agruparemos tales características a partir de los siguientes enfoques:

Observaciones desde un enfoque enunciativo

- Apelativos contruidos con metáforas y subjetivemas descalificadores a partir de campos semánticos vinculados a la corporalidad, la sexualidad y la identificación sexogenérica (“gorda tortillera”, “incogibles”, “gorda chupapenes”); la enfermedad o la discapacidad: (“cáncer mental”, “subnormales”); la falta de idoneidad para desempeñar una función o para hablar (“no sabés de fútbol y querés opinar de política”; “no saben lavarse la bombacha”) encadenada conceptualmente con la acusación de usurpación de función (“Cuando ves a esta pendeja cabeza seca en semejante puesto...” ; “empleada del gobierno de turno”, “ se te acaba el currito”); la deshumanización y lo desechable (“basura”; “seres horrendos”).
- Deixis que pone en evidencia la discriminación, la segregación: el uso del “vos” y las formas verbales concordantes, para interpelar a la persona atacada, e insultada a partir de apelativos que descalifican (“se te acaba el currito”; “generás odio y repudio en todos”) o para buscar una suerte de connivencia con quien lea estas respuestas (“Cuando ves a esta pendeja cabeza seca...”); el uso del “nosotros” que goza de legitimidad y entidad humana y ciudadana “nuestros ciudadanos” frente a un “ellxs” (“ no saben lavarse la bombacha”).
- Recursos polifónicos: alusión a presuntos discursos sociales que legitiman la opinión descalificadora y habilitan la generalización mediante el uso del presente del indicativo gnómico (“generás odio y repudio en todos”, “nadie puede verte”, “nadie tiene compasión”).

Observaciones desde la dimensión argumentativa

Las intervenciones de lxs usuarixs no argumentan, no responden racionalmente a las publicaciones, pues consisten mayormente en alocuciones cargadas de expresiones fuertemente emocionales (“quien garch@ te preguntó idiota!”).

Por otro lado, retomando las expresiones observadas más arriba (“cáncer mental”, “no saben lavarse la bombacha”, “basura”, “subnormales”, “incogibles”, “seres horrendos”), se trata de metáforas orientadas hacia la función polémica, por determinadas connotaciones ideológicas que se condensan en ellas. La fuerza de estas metáforas produce, en términos de Angenot (1982) un efecto perturbador, dado su carácter controversial y desagradable: el trastorno mental, la enfermedad y la deshumanización que linda con lo monstruoso forman parte de aquello que es experimentado como tabú en la sociedad. En este tipo de expresiones el locutor juega con el margen de lo decible: lo que habitualmente en la vida cotidiana suele ser objeto de expresiones figuradas o eufemísticas (por ejemplo, decir “larga enfermedad” en lugar de “cáncer”), en la extralimitación de la metáfora produce un efecto eficaz como insulto que tensa la degradación al límite.

Observaciones desde el discurso social

Las expresiones que descalifican a estas mujeres con voz pública permiten la delimitación de determinados rasgos:

- La construcción de insultos e improperios a partir de ciertos estereotipos corporales y sexogenéricos. Estas calificaciones aparecen como la razón suficiente para negar el derecho a hablar, a opinar, a ocupar un cargo. En algunas de las respuestas el falo y la acción que conlleva: “chúpame la por@ng@ pelotvd@”, aparece no sólo como un elemento de índole sexual sino, en términos de Rita Segato (2010), como un acto de violencia con una dimensión expresiva y, en tanto discurso social, posee un estilo, una firma, que permite identificar a quien enuncia. Así, este enunciado es un mensaje doble que se dirige a más de un interlocutor: a las mujeres en un plano moralizador, disciplinador, de sometimiento a los fines de reducir la autoestima, minar la autoconfianza y en el caso que nos atiende, silenciarlas o expulsarlas de la discusión pública, y a su vez, el agresor, se dirige a sus pares como demostración de fuerza.

Asistimos entonces a nuevas formas de la guerra contra las mujeres, el escenario se trasladó a las redes para quebrantar el honor subyugado. X se ha vuelto un campo de batalla para los cuerpos feminizados, especialmente para aquellas que transgreden “las normas” impuestas por el régimen simbólico patriarcal (hablar de fútbol, de política). Se trata de una amenaza constante hacia la libertad y albedrío de las mujeres, una amenaza que en el ejemplo mencionado se traduce en una “violación discursiva”.

- Predominio de un pathos odiante, que plantea un rechazo sin dar razones sino a través de un lenguaje emocional que apunta al cuerpo. La otredad que se postula no tiene mente (“cabeza seca”), ni humanidad (“seres horrendos”).

- La consideración de que hay actividades y trabajos dignos, de los cuales sólo son merecedores quienes son considerados "ciudadanos": participar de la vida pública, opinar en los medios y en las redes; desempeñar funciones. Esxs otrxs degradadxs y deshumanizadxs en el discurso (que en este caso son mujeres) usurpan esos roles. Entonces solo pueden limpiar baños o cuidar chicos, tareas históricamente delegadas en mujeres y que también son consideradas como degradantes.

Por último, no podemos dejar de observar el uso de emojis e interjecciones de carcajadas que modalizan los comentarios odiantes, introduciendo un tono que puede ser interpretado más como el placer de usar expresiones ocurrentes para ejercer el daño que como una mera rabia. Los locutores de algunos de estos discursos parecen gozar con el ejercicio de la crueldad que se festeja a sí misma.

Algunas consideraciones finales

El interés de esta presentación radica en problematizar el papel de los medios de comunicación y especialmente de las redes sociales en la producción de odio y la agresión entre las personas y los grupos en el espacio público digital, para reflexionar sobre las consecuencias en la salud mental comunitaria en el marco de los Derechos Humanos. En este sentido, Nora Merlín (2017) destaca el impacto performativo de los DDO, que, en su circulación, repetición y viralización modulan la subjetividad, afectan la salud mental comunitaria puesto que generan y/o atizan sentimientos colectivos de miedo y desconfianza que socavan los lazos sociales. En este sentido, rescatamos el posicionamiento teórico de Sara Ahmed (2004) que se aparta de la consideración de las emociones como algo sólo psicológico o privado para abordarlas como una forma de política cultural. De acuerdo con esta autora las emociones "proporcionan un guión" (p.38) que propicia identificación o deseo de identificación. En el caso de los DDO se trata de producir un guion que propicia la no identificación con el objeto del odio, el rechazo, el asco, a partir de la asociación con lo abominable, habilitando así la condena social. Y ese guion se materializa en textos, de ahí la importancia que Ahmed confiere al estudio minucioso de la emocionalidad de los mismos a través de la observación de su retórica, especialmente las metáforas y lo que estas evocan -puesto que los sentimientos existen antes de la expresión- y movilizan performativamente dado que generan efectos.

El análisis discursivo del DDO en la esfera pública digital y su vínculo con la producción de subjetividades desde el área de la psicología es una línea de estudio poco explorada. Es por esto que se constituye así en una problemática de investigación emergente que supone un aporte ineludible y necesario para indagar el campo de la salud mental y la comunicación en la actualidad. Los DDO, en tanto estructuras estructurantes, tienen una considerable incidencia en los procesos de subjetivación y, dado su carácter público, ejercen un impacto insoslayable en la salud mental de la comunidad.

Referencias

- Ahmed, S. (2004). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Alcaraz, F., Beck, I., y Rodríguez, P. (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión. Informe anual*. Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, ONU Mujeres. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_ViolenciaEnLinea-16Mar23.pdf
- Amossy, R. (2000). *L'argumentation dans le discours*. Nathan.
- Amossy, R. (2017). *Apología de la polémica*. Prometeo.
- Angenot, M. (1982). *La parole pamphlétaire*. Payot.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo XXI
- Benveniste, E. ([1966] 2008). *Problemas de Lingüística General* (tomos I y II). Siglo XX.
- Chaher, S. (2021). *¿Es posible debatir en medio de discursos de odio?: activismo feminista y grupos antiderechos en el Cono Sur de América Latina*. Comunicación para la Igualdad Ediciones.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Gedisa.
- ElCanciller.com. [@cancillercom].(7 de diciembre de 2021). [POLÍTICA] "Hoy asume un diputado que me ha dicho 'gorda hija de puta incogible'": Ofelia enfrentó a un legislador libertario. [Tweet] [Imagen adjunta].Twitter.<https://twitter.com/elcancillercom/status/1468282424421453836?lang=es>
- Gagliardone, I., Gal, D., Alves, T. y Martínez, G. (2015). *Countering Online Hate Speech*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233231>
- Giorgi, G. y Kiffer, A. (2020). *Las vueltas del odio. Gestos, escrituras, políticas*. Eterna Cadencia.
- Ipar, E. (2021). *Informe LEDA #1-Discursos de Odio en Argentina*. Laboratorio de Estudios sobre Democracia y Autoritarismos (LEDA/Lectura Mundi), Grupo de Estudios Críticos sobre Ideología y Democracia (GECID-IIGG/UBA). <http://www.unsam.edu.ar/leda/docs/Informe-LEDA-1-Discursos-de-odio-en-Argentina-b.pdf>
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1997). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Edicial.
- Lazar, M. (2005). Politicizing gender in discourse: Feminist critical discourse analysis as political perspective and praxis". En *Feminist Critical Discourse Analysis. Gender, Power and Ideology in Discourse* (pp.1-28). Palgrave Macmillan.
- Lerena A. [@Angelalerena]. (15 de agosto de 2023). *Mi opinión sobre las elecciones. Me sorprendie-*

ron, como a todos. Hubo mucho voto dinamita y lo entiendo: los últimos gobiernos [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter. <https://twitter.com/Angelalarena/status/1691605192716779521>

Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos del análisis del discurso*. Hachette.

Maingueneau, D. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Nueva Visión.

Merlin, N. (2017). *Colonización de la subjetividad. Los medios masivos en la época del biomercado*. Letra Viva.

Red de Editoras de Género [@GeneroRed] (26 de enero de 2023). *Todo nuestro apoyo a Marina. Seguiremos fuertes haciendo nuestro trabajo. Lo que buscamos son sociedades más justas* [Tweet] [Imagen adjunta]. <https://x.com/GeneroRed/status/1618591453030281217?t=hPXE73Lw5ndD7TGrwGFwRg&s=08>

Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Prometeo.

Torres, N. y Taricco, V. (2019). *Los discursos de odio como amenaza*. Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/Archivos_content/2019/cele/Abril/Los-discursos-de-odio_Torres-y-Taricco.pdf

Wodak, R. (1997). *Gender and discourse*. Sage.